Colima, Colima a 22 de enero de 2024

MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO
CONTRALORA GENERAL Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Para dar cumplimiento con el artículo 29 fracción XLII de la LTAIPEC le informo que el instituto no es la autoridad facultada para emitir el listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben por ser una atribución exclusiva de la secretaria de administración y gestión pública de conformidad con lo establecido por el artículo 24 fracción II de la ley orgánica de la administración pública del estado de colima y artículo 25 fracción I del reglamento interior de la secretaría de administración y gestión pública. Lo cual se puede consultar en la página del gobierno del estado de colima, en la liga página https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_65393b013d987_FRACC_XLII.pdf

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. HECTOR MANUEL COVARRUBIAS ZAMORA
ENCARGADO PROVISIONAL DE LA COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO PARA EL REGISTRO
DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA